MONTEVIDEO — Miércoles 19 de Octubre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,590

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes.

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular al onorario segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris....... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
» .... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa....... (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Octubre 19 (8.57 a. m.)—Continúa el temporal en el puerto, impidiendo toda clase de operaciones. Los buques surtos en la rada se mantienen en constante zozobra á los mares.

Esta mañana el rio amaneció sumamente airado por efecto del sud-este. El agua alcanzó á mas de dos pies en los puntos de menor profundidad del canal de entrada.

—Llegó del Brasil el ministro mejicano, señor Sanchez de Ansorena.

—El sábado habrá banquete á bordo del *Eolo*, fondeado en la dársena, con motivo de las innovaciones hechas en los salones.

—La compañía de navegacion italiana Repetto, de Génova, aumentó su flota con el vapor *Re Umberto*, recientemente botado al agua. Hará la carrera entre Rio de la Plata é Italia.

—El doctor Golfarini invitó á sus amigos y compañeros para un espléndido banquete criollo.

—El arzobispo visitó nuevamente al presidente Saenz Peña.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 19 (9 10 a. m.)—Publicóse el acuerdo de ministros expedido dos dias antes de finalizar la administracion Pellegrini, autorizando á la Contaduría General á abrir crédito suplementario por cerca de veinte millones de pesos para costear los contratos adicionales del puerto Madero, descargándolos de la ley á que ya han sido imputados, que autorizó la inversion de veinte millones oro en dichas obras. Déjase libre, pues, la suma de esas sumas para continuar haciéndole imputaciones por trabajos actuales y posteriores.

Este acuerdo inverosímil era firmado en circunstancias que el Ejecutivo declaraba no existir ningun negocio público que reclamara la prórroga de las sesiones ordinarias del Congreso. Fué ocultado como secreto de Estado hasta hoy, que era necesario arbitrar una forma cualquiera para seguir pagando las construcciones no obstante el agota-miento de los recursos por el Congreso. Para lograr el intento no se tuvo embarazo en declarar en los fundamentos mencionados del acuerdo, que todas las obras adicionales se contrataron fuera de la ley de autorizacion legislativa y por tanto deben pagarse con dinero aparte, no votado por el Congreso, proporcionado ahora por el crédito suplementario decretado en el acuerdo con efecto retroactivo. El escandaloso asunto causó inmenso estupor. Se extraña que las cosas llegaran á tal extremo. Se espérase que el Gobierno actual anule el acuerdo.

—La sesion de hoy en la Cámara será interesante, por tratarse de la violacion de los privilegios parlamentarios.

—La mala interpretacion del brindis de Pizarro, gobernador de Córdoba, da lugar á pretestas de los diarios chilenos. Muchos de ellos hacen justicia á la prensa argentina que censura las impolíticas palabras antes de ser rectificadas por su autor. Añaden que cuando se concluyan las obras del ferrocarril trasandino, desaparecerán las malas inteligencias de que se hacen eco los diarios argentinos.

—*La Opinion Nacional*, de Chile, dice saber de fuente privada que la cancillería chilena es propicia á un arreglo para devolver la provincia de Tacna; que la aduana de Arica se someterá á una jurisdiccion mixta para los efectos de los pagos á Chile y Bolivia, teniendo el Perú participacion en el rendimiento.

En caso necesario, Chile cederá al Perú su participacion bajo condicion de celebrar un tratado comercial basado en el libre cambio entre ambas repúblicas.

—Circulan rumores insistentes de crisis ministerial, provocada segun unos por el ministro de la Guerra, y segun otros por el de Hacienda. Hasta el momento nada hay de cierto.

—Se ha suspendido en los ministerios la tramitacion de expedientes de cobros hasta poder formular un estado de las cuentas en gestion, el que comprobará el balance del tesoro.

—Elementos oficiales del Rosario empiezan á moverse para la próxima gobernacion. La candidatura Videla no encuentra eco.

—A causa del mal tiempo suspendiéronse para el sábado las fiestas primaverales.

—Con buen éxito estrenóse anoche en el Politeama la nueva ópera *Leone di Venezia*. La crítica le es favorable.

—La Junta de Guerra quedó constituida así: Juan Gelly Obes, Luis María Campos, Joaquin Viejobueno, Lucio Mansilla, Enrique Godoy.

—Reunidos ayer Lucio Lopez y Antonio Dónovan, padrinos del senador Perez, y Antonio Perez y Gabriel Larsen Castaño, padrinos del senador Tedin, resolvieron espontáneamente constituirse en tribunal de honor, acordando no habia lugar á duelo. *El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 19—La situacion política de Catamarca agrávase. Circularon ayer rumores de crisis ministerial. La noticia es sin fundamento.

—El poeta Guido Spano persiste en su renuncia á la presidencia del Ateneo.

—Confírmase el arreglo pacífico del asunto Perez-Tedin.

—El arzobispo Aneiros acompañado de su familiar el presbítero Elzaurdia visitó ayer al ministro de Justicia y Culto. La visita fué breve, sin que la conversacion recayera sobre asunto de alguna importancia.

—Parece que el ministro Quintana procura informarse del fundamento de las denuncias de *La Prensa* respecto á la Oficina de Tierras y Colonias y que en caso de comprobadas, obraría enérgicamente.

—La marejada continuó ayer en el puerto. Sin embargo, ningun incidente marítimo de importancia se produjose.

—El *Diario* publica que aparecieron los detalles de una operacion realizada por el Gobierno de Juarez, de un millon y medio de pesos oro, tomados de los depósitos que el gobierno tenía en aquella época en el Banco Nacional.

Hamburgo, 18—Ayer se produjeron en ésta 8 casos nuevos de cólera y un fallecimiento. Las cifras oficiales dan un total de 17,962 casos y 7,598 defunciones ocurridas aquí desde la aparicion del flagelo.

San Petersburgo, 18—Se declaró ya la crisis en el comercio de cereales. Los negociantes extranjeros se rehusan á entrar en arreglos para evitar exceso en el precio de los granos, cuyo valor declina rápidamente.

Viena, 18—Se piensa ahora organizar una cacería militar entre esta ciudad y Roma.

Santiago de Chile, 18—Murió hoy de pulmonía Manuel Carrera Pinto, intendente de Atacama. El Club Radical correrá con los funerales y hablará en el cementerio Abraham Konig.

La viruela hace estragos aquí y en Concepcion.

El perito argentino, señor Virasoro, llegará á Chile á fines de mes.

Vendrá por la cordillera á Capiapó, seccion Norte. La Comision chilena de límites partirá para su destino próximamente.

Lóndres, 18—El *Times* reconoce en un artículo editorial el mejoramiento de la situacion argentina. Dice que el premio del oro descenderá gradualmente y que respecto á la deuda exterior sin duda se llegará á un arreglo conveniente que consulte al mismo tiempo los intereses de la República Argentina y los de los acreedores.

Cree sin embargo, que será un absurdo desvirtuar la hipoteca especial que pesa sobre ciertos empréstitos. Confía en que el gobierno de Saenz Peña sabrá enaltecer el crédito argentino. El artículo está inspirado de mayor benevolencia hacia la República Argentina.

Roma, 18—El Consejo de Estado consiente en que las obras navales sean confiadas á empresas particulares. Esta noticia causó mucho júbilo entre los armadores é industriales.

Bruselas, 18—La Comision del Senado propondrá el rechazo del proyecto de sufragio universal. Esto dará lugar á que se inicie nuevamente la agitacion á favor del sufragio.

Ya se anuncian varias reuniones y meetings de obreros con ese objeto.

Viena, 18—Se teme que la suspension de relaciones entre Grecia y Rumania dé lugar á complicaciones en los Balkanes. Austria y Alemania interpondrán su influencia para que Rumania dé satisfaccion á Grecia.

Lisboa, Octubre 17—Se tienen pruebas de que el papa favorece al nuevo partido católico portugués.

Esta intromision del papa en la política interior portuguesa puede dar lugar á protestas y complicaciones.

Nueva York, 17—A causa del grave estado de su esposa, el presidente Harrison está impedido de asistir á la inauguracion de los edificios de la exposicion que va á efectuarse solemnemente en Chicago.

Lo sustituirá el vice-presidente Morton.

Hamburgo, 17—Ayer solo ocurrieron seis casos nuevos de cólera y una defuncion.

Nueva York, 17—Segun afirma el *New York Herald*, se está gestionando en Chile la cesion de Mollendo y Arica á Bolivia.

Berlin, 17—El doctor Virchow ha sido nombrado rector de la universidad de esta ciudad.

El nombramiento ha sido muy bien recibido.

Lóndres, 17—El vapor Bokhara, de la línea peninsular oriental, se ha perdido en las islas Pescadoras (estrecho de Formosa). Ignórase todavía el nombre de los 26 pasajeros y tripulantes que han logrado salvarse.

Tambien se ha perdido el vapor *Knight*, que había salido de Cárdiff cargado de carbon para Sud América.

Atenas, 17—El ministro griego en Bukarest ha sido llamado urgentemente por este gobierno, á causa de que el poder público en Rumania ha hecho suya la fortuna de un comerciante griego llamado Zoppas que en su testamento dispuso fuesen entregados sus bienes al gobierno de su país para que los aplicase al engrandecimiento de la agricultura y de las artes manufactureras en Grecia.

Considéranse así rotas las relaciones oficiales entre ambos países.

Roma, 17—Tuvieron lugar los oficios religiosos á la memoria de Colon, dispuestos por el papa, en la iglesia de San Juan de Letran, el domingo á la mañana y á la tarde.

Asistieron á la ceremonia todos los cardenales y diplomáticos que se hallan en esta ciudad y personajes oficiales del Vaticano.

Lóndres, 17—Continúanse recibiendo aquí noticias de los perjuicios causados por las recientes inundaciones en Inglaterra é Irlanda.

Muchas millas de tierra han quedado sumergidas bajo las aguas.

Valparaiso, 17—Segun telegramas recibidos por casas de comercio, los bonos del último empréstito cotizábanse el viernes á noventa y ocho, el sábado á noventa y ocho y medio. La noticia estímase satisfactoria para el gobierno y crédito de Chile.

—Cambio: ventas para la próxima mala, 20 5/8 con compradores al mismo tipo.

—El *Sorata* conducirá la tripulacion del *Capitan Prat.*

Comerciales

Lóndres, 19 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.50.

Buenos Aires, 19—Onzas, 50.80.
Esterlinas, 15.70
Muelle Catalinas, al contado, 9.20.
Empréstito interno, al contado, 73.
Id de 1892, 67.
Salen *Montevideo* y *Olimpo*.

NOTICIAS GENERALES

Muchas gracias—Transcribimos á continuacion los siguientes sueltos que dedican al Gran Almanaque de El Siglo dos colegas de esta tarde:

Almanaque de «El Siglo»—Hoy hemos sido obsequiados con un ejemplar del acreditado almanaque de El Siglo para el año 1893.

Como el de los años anteriores, contiene datos utilísimos para todas las clases sociales y muchas páginas de lectura variada.

Nos permitimos recomendar al público el almanaque del viejo colega.—(*La Tribuna Popular.*)

Almanaque de «El Siglo»—Está ya en circulacion el almanaque de El Siglo para 1893, una de las publicaciones mas acreditadas de su género por los importantes datos de utilidad general que contiene y por la amenidad de sus secciones literarias y recreativas.

Al Almanaque seguirá un Anexo que contendrá las leyes anuales que no estaban todavía sancionadas en la fecha en que aquél se editó.—(*La Razon.*)

Principio de incendio—En una caballeriza, propiedad de don Benito Landó, sita en la Plaza 20 de Febrero, se produjo ayer un principio de incendio, que fué sofocado á tiempo con el auxilio eficaz de varios vecinos.

Las pérdidas son insignificantes.

La peticion de los propietarios—Damos á continuacion la solicitud presentada á la Cámara de Representantes, por los propietarios de esta capital, pidiendo no sea sancionada la ley enviada últimamente por el Ejecutivo, sobre el impuesto municipal único:

Honorable Cámara de Representantes.—Los que suscriben, propietarios urbanos de esta ciudad, ante V. H. parecen y respetuosamente exponen:—Que se encuentra á estudio de la H. Cámara un proyecto de ley remitido por el P. Ejecutivo, por el cual se sustituye en parte los actuales impuestos municipales por un gravámen único; pero cambiándose á la vez el asiento del mismo, pues nuestras dichas Contribuciones Municipales vigentes se cobran al ocupante de la casa, el proyectado impuesto se cobrarían á los propietarios, ya estuviera el edificio ocupado ó desalquilado.

Las mismas consideraciones con que el Ejecutivo funda la mutacion de ese impuesto, nos alientan á representar ante el recto criterio de V. H. el perjuicio enorme que su sancion traería á la propiedad urbana, ya tan abatida, y cuyo decaimiento es uno de los fenómenos mas graves y deplorables de la presente crisis económica.

V. H. no debe olvidar tambien que gran parte de la propiedad está hipotecada y que con frecuencia la renta no basta para pagar el importe de los intereses.

El Poder Ejecutivo cree que coincidiendo el establecimiento del nuevo impuesto territorial con la supresion de los impuestos municipales vigentes, en realidad aquel gravámen no recaerá sobre el propietario, sinó que éste lo hará repercutir sobre el inquilino por una suba adecuada al alquiler.

Teóricamente podrán emitirse estas opiniones; pero si los poderes públicos quieren darse cuenta de la tristísima situacion por que pasa la propiedad con buena parte de las casas desalquiladas, otras arrendadas á precios bajísimos con grandes dificultades muchas veces para obtener el cobro, se persuadirán de que en la práctica es imposible que el nuevo impuesto territorial tenga repercusion sobre los inquilinos, gravitando solamente sobre el propietario.

Aun en una situacion mejor, difícil sería hacer recaer sobre el inquilino el importe de una contribucion que segun el proyecto debe pagarse anualmente y junto con la contribucion inmobiliaria.

Los alquileres se pagan mes á mes, y saltan los inconvenientes para hacer un aumento especial, que en las mensualidades es pequeño, aun cuando en el importe de la tasa anual vendría á hacer verdaderamente abrumante la carga fiscal.

El resultado de la reforma proyectada, sería pues que mientras en la actualidad los impuestos municipales son sufragados por toda la poblacion que está acostumbrada á pagarlos, por los largos años que esos impuestos llevan de existencia y que los encuentran justos, porque es palpable y directo el servicio público que remueven, en adelante el peso de los impuestos municipales recaerá exclusivamente sobre el gremio de propietarios, que ya es uno de los que pagan mas impuestos, como unánimemente se ha desconocido al sancionar últimamente la ley sobre Contribucion Inmobiliaria, y solo por la razon de que la fatalidad de las necesidades fiscales obligaba á cerrar los ojos sobre los aforos legales tan distantes de los precios ínfimos que hoy alcanza la propiedad y de las rentas que produce.

Todavía debe tener presente la equidad de V. H. que este impuesto que viene á recaer sobre las casas ya tan gravadas por la ley de Contribucion Inmobiliaria, tendrá el defecto de ser contrario á todo principio de proporcionabilidad, pues pesaría por igual valor sobre una choza que sobre un palacio.

De aquí pues que en los casos mas merecedores de la consideracion de los poderes públicos, tratándose de los pequeños propietarios, se justifique decretar un tercio y hasta duplicar la Contribucion Inmobiliaria.

Habrá propietario que pague más, por el nuevo impuesto que se proyecta que le corresponde abonar por contribucion inmobiliaria.

Por inicuo que hubiera sido en estos momentos, lo habría sido menos sin embargo alzar todavía la tasa ó el aforo de las propiedades para el pago de la contribucion, que el establecimiento del nuevo impuesto territorial.

No puede pedirse racionalmente en la presente situacion de la Hacienda pública, lo sabemos bien, que deje de pesar con todo el peso de los impuestos actuales sobre la propiedad urbana, tan abatida y cuya valorizacion sería un indicio y un elemento importante de la mejora de la situacion; pero al menos hoy, los propietarios que suscriben, les alienta la esperanza de que el H. Cuerpo Legislativo no ha de hacer mas difícil de sobrellevar la carga pública que ya soportamos.

Las pequeñas ventajas fiscales que pudiesen resultar de la mutacion proyectada del impuesto, no compensarían el mal de deprimir más aún la propiedad territorial harto castigada ya por la Contribucion Inmobiliaria y porque sobre ella refluyen en definitiva todos los desastres económicos del presente.

Por las consideraciones de equidad y de justicia que dejamos expuestos de V. H. esperamos se digne no prestar su sancion al proyecto referido.—Será justicia.

Venancio Ruiz.—Emilio Goyeneche Laviña.—José Tealdi.—Jaime Illa.—Ramon Lopez—Antonio F. Boccardo.—Francisco Aragunde.—Francisco Zúñiga.—Ramon Alvarez.—Por varios propietarios, Cristóbal Rodó.—Manuel Morteiro.—José Tocavent.—Nicolás Storace y hno.—Bixio y Deambrosi.—Pablo Palollo.—Pedro Luis Risso.—Juan Minelli.—Antonio Montero. Salvador Cazeaux.—Vicente Caldeiro—Julian Saráchaga.—Antonio Conforte.—Feliciano Pais.—José M.ª Odriozola.—B. Rodriguez Acevedo. M. del Castillo.—Juan Bonomi. Floro Cibils. José Berriol.—Federico Costa.—A. Zorrilla de San Martin.—Miguel Jaume.—Guillermo Cooper.—F. Vignale y hno.—Mayo A. Esteves.—Fernando Barthe. Pedro Domingo Duran.—Sanguinetti hnos.—Bernardo Aguerre.—Federico Lecia.—Fortunato Bonifacio.—José M.ª Menendez.—Saturnino T. Reyes.—José P. Requena. Vicente Nuñez.—Manuel E. Rovira.—Elías Regules.—Alfredo García Lagos.—Francisco Caldeiro.—Luis Puig. Felipe Puig.—Federico Donnelly.—A. Giorello y hno.—(Siguen 1.000 y tantas firmas).

Sucesos policiales—La comisaría de la 6. seccion, comunicó á la jefatura política haber pasado en calidad de enfermo al Hospital de Caridad al sargento dragoneante Miguel Piriz.

—La policía de seguridad, remitió á disposicion del juez letrado correccional á los sujetos Antonio Podestá y Viñatti y Agustin Valpi y Barbieri.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió á la Cárcel Central de Policía en calidad de presos, á dos individuos que en la calle Miguelete entre Yí y Cuareim se tomaron en palabras, de las que pasaron á vías de hecho, propinándose una buena serie de puñetazos, visto lo cual por el guardia civil Delfino Valenzuela, trató de sosegarlos. Fué desobedecido por uno de ellos.

Nuevo Politeama—Ante regular concurrencia dióse anoche en el Nuevo Politeama *El proceso Clemenceau*, drama «sensacional», sacado de la conocida y tan discutida—y tan discutible—novela del mismo título escrita por Alejandro Dumas (hijo), que nos dió una especie de *Otello sui géneris* moderno y por ende menos salvaje, pero tambien menos simpático que el antiguo.

Su ejecucion ha sido del agrado del público, el cual aplaudió sobre todo á las señoras Boetti Valvassura, que representó con grande eficacia dramática el rol de *Iza*, y Adelaida Falconi, excelente en el papel de madre del protagonista. Este fué desempeñado con bastante propiedad por el señor Ferrati, quien tuvo buenos momentos. Tambien distinguióse el señor Passerini.

El Nuevo Politeama anuncia dos beneficios: para mañana el de la Escuela de las Sociedades Italianas Reunidas con un programa muy atrayente, lo cual unido al filantrópico objeto, hace esperar que la poblacion italiana acudirá numerosa al espectáculo; y el sábado el de la primera actriz de la compañía Falconi, la señora Teresa Boetti Valvassura, con *La dama de las camelias* que es una de las producciones, segun entendemos en que sobresale la eminente actriz.—Es indudable que esa noche el vasto coliseo presentará un aspecto soberbio, pues sabido es que esa pieza es preferida de nuestras bellas.—*Delta.*

Defraudacion y falsificacion—Ha sido preso por la policía de seguridad un dependiente de la fábrica de cigarrillos denominada El Guerrillero, que defraudó una suma de dinero á la citada fábrica y además falsificó la firma de sus propietarios los señores Santiago Zerbino y Ca.

De hoy á mañana debe ser puesto á disposicion del juez competente.

Sinluz—Los vecinos de la 10ª seccion policial domiciliados en las calles Agraciada, 19 de Abril y Suarez, desde el camino Reyes al de Lucas Obes, quedaron en la noche de ayer, las 8 próximamente, completamente á oscuras, debido á una interrupcion de los conductores.

Felizmente á la media hora se restableció la corriente eléctrica.

Rumores electorales—Habla *El Dia*:

«En círculos políticos que se creen bien informados, circularon ayer rumores de que se había cambiado en parte los planes formados para la futura eleccion de senadores.

Segun aquellos, el señor Garzon ya no será senador por Minas sinó por Colonia y en cuanto á la candidatura del doctor Ramirez, se asegura que será levantada en el departamento de Tacuarembó.

En cuanto á la candidatura del señor Dominguez por la que los trabajos estaban muy adelantados en la Florida, parece que está condenada á declinar. Es que el apoyo oficial se inclina por razones políticas hacia la del señor Blas Vidal, á quien hay interés en traerlo de Rio Janeiro.

Y esas razones políticas no serían otras, segun los propios rumores, que la necesidad que se siente de que quede vacante la legacion brasilera, para ofrecérsela al señor Bauzá en el caso probable de que tuviera que abandonar el ministerio.

Veremos en lo que terminan tantas noticias sensacionales.»

El agua corriente—Análisis físico químico de una muestra de agua corriente tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica 19º0; id id del agua 17º0; color: blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas en 0 0.002080.

El agua hállase en las condiciones reglamentarias.

Denuncia infundada y apercibimiento—En el sumario instruido al personal enseñante de la Escuela Mixta de Rocha por supuestos castigos corporales con motivo de una denuncia hecha por el señor don Juan B. Deféminis, actual maestro de la escuela de 2.º grado para varones, la Direccion General ha resuelto pasar al denunciante un serio apercibimiento por no haber sido comprobada la denuncia.

Toma de posesion—Se ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que con fecha 26 del mes ppdo. ha tomado posesion del cargo de revisador del impuesto de Abasto, en Soriano, don Victoriano Ovalle, nombrado en reemplazo de don Esteban Podestá, que renunció.

Ecos comerciales—El juez de Comercio de segundo turno, doctor Garzon, ha concedido matrícula de comerciantes á los señores C. F. Bally é hijos.

El mismo juez nombró peritos á los señores Luciano M. Potenze y Rafael Romeu, tasadores á los señores José A. Rachetti y Darío A. Saráchaga, síndicos definitivos á los señores Julio Lansac y José Cifarelli.

Tuvo lugar ayer en el juzgado de Comercio de segundo turno la reunion de acreedores de don Domingo Gorlero y Ca. nombrándose para verificar la exactitud del balance presentado á don Ramon Artigalá.

Se verificó el comparendo en los autos que sigue don José Barreiro con la Compañía Nacional é incidente de Manuel de Soto y doctor Eugenio M. Petit.

Noticias judiciales—Esta tarde á la una en punto tendrá lugar en el juzgado letrado del Crímen de 2.º turno el juicio público en la causa seguida á Manuel Reyes, acusado de la muerte de José Acevedo, hecho ocurrido en el valle del Aiguá, 5.ª seccion del departamento de Maldonado, el 3 de Abril del corriente año. El señor fiscal del crímen de 2.º turno al deducir acusacion contra el procesado, pide que en definitiva sea condenado á la pena de 9 años de penitenciaria.

Componen el tribunal como titulares don Pedro Giménez Possolo, Julian Villamil, Federico J. Silva y Estéban Bordaberre, y como suplentes don Arturo Velasco Diaz, Julio de la Torre, Andrés Lerena y Cárlos Druillet.

El defensor del encausado es el doctor Alberto Piaggio.

—El Juez Correccional ha dictado el sobreseimiento de la causa que seguía á José Ciminalli.

Tambien se ha mandado sobreseer en la causa de Ernesto Bellofi y otros y se ha declarado definitiva la libertad de que gozan los procesados.

—El doctor Rovira, Juez Correccional ha dictado sentencia en la causa seguida á Juan Lafourguette, por hurto.

La parte dispositiva es como sigue: Condenando á Juan Lafourguette á veinte meses de prision y el pago de las costas causadas, declarándose definitiva la entrega provisoria que del dinero hurtado hizo á Peyro, y sin efecto la fianza prestada.

—En la causa de Gabriel Paris y otros por pelea y heridas, el Juzgado Correccional ha ordenado el sobreseimiento y declarado definitiva la libertad de que disfrutan los procesados.

En la que se sigue á Luis Pellato y Caba ha recaído la siguiente resolucion dando por compurgada la falta cometida por Pellato y Caba contra el pudor, con el tiempo de prision sufrida y el pago de las costas procesales.

Han sido pasados al conocimiento del señor juez del crímen de turno, los antecedentes relativos al suicidio frustrado de Micaela Gonzalez de Peraza.

Con procedencia del departamento de Soriano y á disposicion del juez del crímen de 1er. turno, han sido remitidos á esta los presos [illegible] José Cardozo y Francisco García García, acusados de homicidio.

Renunció—El vigilante 2.º de la Penitenciaría Gustavo Soza, presentó renuncia de su empleo ante el Consejo Penitenciario.

El suceso de Treinta y Tres—Suficientemente garantido insertamos el siguiente telegrama:

Treinta y Tres, Octubre 19 de 1892.—A El Siglo.—Montevideo.—[illegible] presentaba una pequeña herida en la frente, la cual estaba ya casi cicatrizada por datar de cuatro ó cinco dias.

Visto que la farsa que pretendia urdir no podría justificarla de manera alguna, lanzó en la tarde del 14 un boletin incendiario insultando al señor jefe político, oficial primero, comisarios, etc., y diciendo que en la noche anterior había sido amarrado por varios soldados y que el oficial primero, comisarios y el redactor de *La Paz* habiendolo insultado, abofeteado y cometido toda clase de infamias en el local de la Jefatura Política.

Nadie da importancia á la denuncia por saber todo el pueblo que Viana fué en completo estado de ebriedad á la Jefatura, que es un individuo sin representacion social y que su norma de conducta es solo insultar de palabra y por escrito á toda persona sensata, no teniendo suficiente energía para contestar una bofetada que recibió de un particular la noche del incidente en la vía pública. Por otra parte conociéndose perfectamente las condiciones morales que adornan al jefe político y sus empleados nadie podría creer infames denuncias de Viana por mas que está abusando de la libertad de imprenta que raya en libertinage insultando dia á dia á la administracion recta y honrada de don Joaquin Suarez. Garántole exactitud de estos informes por tan conocidos todos del pueblo entero.

Defunciones inscriptas hoy—Antes de las dos de la tarde:

María Margarita Salvañach, oriental, 24 horas, falta de desarrollo, Asilo de Huérfanos.

José Pedro Lopez, oriental, 11 1/2 meses, bronco pneumonía, Asilo de Huérfanos.

Julio Baronte, oriental, 2 años, pneumonía, calle 25 de Agosto número 151.

María Rosa Bruker, oriental, 15 meses, bronco neumonía, calle Washington num. 14.

Pedro Sanguinet, francés, 65 años, casado, laringitis ulcerosa, calle Yaguaron num. 186.

Fructuosa Gayosa, oriental, 23 años, soltera, nefritis parenquimatosa, Hospital de Caridad.

María Morales y Oltregue, oriental, 2 dias, falta de desarrollo, calle Camacuá núm. 36.

Hilario Montes, oriental, 33 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Ejido núm. 25.

Programa de una fiesta—Damos en seguida el programa de las carreras organizadas por la sociedad Montevideo Polo Club, que brevemente se efectuarán en el local del camino á la Union:

1.ª carrera—500 metros para Polo Ponies de 56 pulgadas.—Peso 75 kilos con alivio de 2 kilos por pulgada.

2.ª carrera—1758 metros—Handicap—Caballos mestizos—Peso mínimun 60 kilos—Entrada $ 5.

3.ª carrera «Polo Game»—Para Polo Ponies.—Altura 56 pulgadas—Peso sin límites.

4.ª carrera—«Bending rece»—6 postes, 10 metros aparte—Tiro 168 metros.

5.ª carrera—1000 metros—Caballos criollos reconocidos—Peso mínimun 75 kilos—Entrada 3 pesos.

6.ª carrera—Una vuelta para caballos que no excedan 57 pulgadas de altura.—Peso 77 kilos con alivio de 2 kilos por cada pulgada.

7.ª carrera—Saltos—6 barreras de 3 piés de altura para caballos criollos.—Tiro una vuelta.—Peso 70 kilos para caballos de 56 pulgadas con alivio ó recargo de 2 kilos por pulgada.—Entrada 2 pesos.

8.ª carrera Traje de fantasía—Tiro 600 metros.

9.ª carrera Corrida sortija—Entrada 50 centésimos.

Conservatorio de Vacuna—En este establecimiento se distribuyeron ayer 300 tubos de pulpa vaccínica glicerinada entre las Jefaturas y Juntas departamentales, sub-delegaciones y comisiones auxiliares de campaña.

—Se remitieron 20 tubos de vacuna á la Colonia, á solicitud del médico departamental doctor G. Dall'Orto.

—Se enviaron 20 tubos á la villa de San Fructuoso, destinados á la vacunacion de los habitantes de la localidad, por haberse desarrollado en ella la viruela.

—El vacunador don Eusebio R. Aranguren, al servicio de la Direccion de Salubridad, ha elevado el estado demostrativo de los trabajos practicados en el mes de Setiembre último.

Se vacunaron 59 varones y 54 mujeres; revacunaron 17 hombres y 17 mujeres, y 4 vacunados despues de la viruela.

Suceso sangriento—Ayer de tarde ocurrió un suceso sangriento en el conventillo de la calle Camacuá número 34.

Eran las cuatro y media cuando algunos vecinos de dicha casa que pasaban por la puerta de la pieza que ocupaba el changador Camilo Alvarez vieron á este caido en el suelo y desangrándose.

Acudieron á socorrerle unos y otros á dar cuenta del suceso á la policía.

Alvarez se hallaba sin conocimiento, presentando untajo en una mano y una puñalada en la region anterior superior del torax.

Al principio se creyó que se trataba de un suicidio, pero muy luego se supo que poco antes había tenido Alvarez una disputa con don Severiano Chao y Rodriguez, propietario del almacen y fonda de los Tres Frentes—establecido en la calle Camarás, entre Camacuá y Yerbal, con comunicacion interior al conventillo—del que Chao es encargado ó propietario.

Llevado el herido á la comisaría del sud y vuelto en su conocimiento, declaró que su heridor era el [illegible] Chao, con quien había tenido una disputa por cuestion de los alquileres de la pieza que ocupa-ba.

El estado del herido no le permitió entrar en mayores detalles.

La policía procedió inmediatamente á la detencion de Chao, quien al principio negó su culpabilidad, [illegible] con todos sus detalles.

Parece que entre Chao y Alvarez ya mediaban [illegible] con motivo del cobro de los alquileres.

[illegible] de comunicacion [illegible] trató de renovar su cobro [illegible] cambio de palabras [illegible] que resultó víctima [illegible].

[illegible] una pistola de [illegible] de hacer uso. [illegible] Alvarez pasó á su [illegible].

[illegible] Alvarez, cuando [illegible] para evitar la [illegible].

[illegible] en el comercio, [illegible] de numerosa [illegible].

[illegible] comercio su hijo [illegible].

[illegible] del juez del [illegible].

[illegible] Hospital de Caridad.

[illegible] que no pudo escapar con vida.

Ejercía el oficio de changador, tiene 40 años, es español y casado.

La compañía dramática en Cibils—El Siglo recomienda la asistencia al teatro Cibils, donde funciona una compañía dramática compuesta de sobresalientes elementos que interpretan á maravilla las obras del repertorio moderno, en la seguridad de que nuestros lectores han de pasar agradables momentos.

Es verdadera lástima la indiferencia de nuestro público hácia esta compañía, á la cual no vacilamos en tributarle los elogios que se merece.

Anoche se representó la chistosa comedia del autor Santero *Los guantes del cochero* y el público no cesó de reir festejando las felices ocurrencias que en ella abundan.

Los intérpretes fueron aplaudidísimos, contándose entre ellos la señora Gonzalez y los señores Prado y Haya que demostraron su buena escuela apartándose de la antigua que tanto hacía padecer á los espectadores.

Terminó el espectáculo con la chistosa petipieza *Basta de suegras*, donde desarrollaron su *vis cómica* las señoras Marini y Rico y los señores Haza Romero y Guerrero.

Esta noche se pondrá en escena la comedia en tres actos de Miguel Etchegaray *Vanitas Vanitatum* y la petipieza *El recino de enfrente*.

Á Cibils todo el mundo!

Cuestion personal—Acusamos recibo de un folleto publicado por el señor don Alfredo Godel y que lleva por título «La honorabilidad del litógrafo-diputado Luis Peña».

La taba y el naipe—Debemos creer que no se harán oídos de mercader á la siguiente denuncia del periódico de Minas *La Voz del Pueblo*:

«En la 3.ª seccion policial, y en una casa de comercio, de las que segun se nos asegura, es socio capitalista el comisario del paraje, se juega abiertamente á la taba y á los naipes, en grande escala.

No se trata de una diversion en que solo se despunte, tirando algunos reales, ese vicio desgraciadamente propio de todos los pueblos del mundo.

Se trata, en relacion á la época, de un verdadero Monte-Carlo, pues aunque no corran los millones como en Mónaco, se suelen cruzar apuestas hasta de 100 pesos á una tirada de taba, lo que es ya hoy dia, el vicio llevado al colmo, á un extremo de que creíamos estar lejos.

Por la noche (y mientras no se resucite la costumbre de poner un farol ó un candil á cada lado de la cancha) se cambia la taba por los naipes, y el oro que parece hoy tan escaso al que realmente lo necesita, circula allí de una manera ú otra, siguiendo las contingencias del azar.

El señor Saga, comisario de la seccion donde está establecido el garito que nos ocupa, debe tener conocimiento de la existencia de dicho centro de corrupcion, pues aunque no reside en la misma casa, es de suponer que la visita con frecuencia en razon de la vinculacion comercial que á ella lo une, y no pueden habérsele pasado desapercibidas las canchas de taba y los tapetes verdes.»

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles 7, militares 1, mugeres 6; total 14: Orientales 8, españoles 1, franceses 1, italianos 3, alemanes 1; total 14. Salieron de alta: Civiles 5, militares 1; total 6: Orientales 2, españoles 2, italianos 2; total 6.

Octubre, 18—Entró Camilo Alvarez, español, changador, con herida penetrante de la region del torax en su parte interior y superior izquierda. Fué atendido por el doctor Cebrian y el practicante Cibils, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 18: Civiles, 258; militares, 35; mujeres, 98.—Total, 390.

El tiempo—La oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala), ha recibido los siguientes telegramas:

Buen tiempo en Sauce, Corrales, Libertad, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Tala, Minas, Chuy, Castillos, Tapes, Pan de Azúcar, La Paz, Riachuelo, San Juan y Pavon.

Lluvioso y nublado en Treinta y Tres.

Ventoso y nublado en Montes y Tacuarí.

Viento Este seco, nublado, en San Cárlos.

Fuerte viento norte nublado, en Rocha.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor inglés *Eolo*:

De Buenos Aires—A Guerrero, Linich, A. Catanea, L. Idiartborde, E. Keuler, J. Argara, A. Braiha, M. W. Choard, C. Heard, L. Hoard, F. Grisoto, J. Bardini, G. Lederli, A. Bucher, M. Beratche, J. Andular, M. Andujar, C. Sarachi, P. Villar, M. Orsene, R. Arestiane, S. Menor, D. Pierine, L. Pierone, D. Fossi, J. Pirote, M. Carbajal, E. Sanchez, J. Genta, J. Escaron, J. Odona, M. Patron, F. Saubert, J. A. Carrasco, C. Busio, F. A. Susine, G. Costaro, J. Bonilla, C. Grure, V. Silvia, J. Carvallo, A. Wernes, Pedro Taiboúarne.

Centro Vascongado—Hoy miércoles 19, partido de pelota en el Centro Vascongado, á las 8 1/2 de la noche: Bitos, Juancito y Merquina contra la zurda de Iabano, Nene y Criollo; á sacar del número 1, á mano limpia, á 50 tantos.

La Sociedad Española y la Junta—Damos publicidad á la siguiente comunicacion de la Comision Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, que enterará al lector del desenlace habido en el asunto del Prado:

Señor presidente de la Junta Económico Administrativa, don Américo Aguiar.—Montevideo, Octubre 17 de 1892.—Señor:—Cabeme la honra de dirigirme á usted acusando recibo de la nota que en fecha 6 del actual se ha dignado remitir á esta Sociedad, y al verificarlo cumplo el ineludible deber de manifestar á usted lo que á continuacion se expresa.

Sabe usted, señor presidente, que las corporaciones como los individuos deben pugnar sin descanso por mantener incólume su merecida fama y buen nombre si los respectivos antecedentes dan mérito para ello, produciendo en los casos que lo requieran las oportunas rectificaciones tendentes á tan delicado fin, sea cual fuere la intencion que haya presidido el hecho que las haya motivado, que hasta puede ser la mas noble, pero que eso no basta para impedir apreciaciones equivocadas, especialmente en la parte ávida de impresiones contrarias al ó á quienes puedan aquellas afectar, de algun modo.

Sentadas esas premisas y la de que la Junta Directiva que tengo el honor de presidir jamás ha dudado ni duda ahora mismo de la intencion con que ha sido confeccionado el documento que nos ocupa; el sugiere á aquella, sin embargo, algunas aclaraciones por lo menos, á fin de que la brevedad de sus términos no dé pábulo para conceptos desfavorables que la Sociedad no aceptó nunca ni acepta presentemente, lo cual se expresa al calor de justas y no desmedidas pretensiones.

Y, á fin de hacer mas metódica la salvedad—si cabe—me permito transcribir á continuacion, por lo especial del caso, la nota de la referencia, pero no sin pedir previamente las debidas disculpas por el tiempo que pueda hacer perder á Vd. con la extension en que relativamente haya de producirme en esta oportunidad: «Junta E. Administrativa, Montevideo Octubre 6 de 1892. La extensa exposicion presentada por el señor presidente á esta corporacion, 18 de Julio ppdo., fué tomada en consideracion, despues de producido el informe del caso por la Direccion de Parques y Jardines.

La opinion de esta dependencia municipal es contraria en absoluto al pedido, en razon de que los perjuicios que se originan á los intereses de la corporacion, con la celebracion de las fiestas españolas, en el Prado, hacen de todo punto imposible poder acceder á los deseos de la Asociacion que usted tan dignamente preside. Además el Reglamento municipal vigente por su artículo 62 prohibe terminantemente festejos de esa naturaleza, en los paseos públicos, circunstancia legal que, independientemente de los inconvenientes apuntados, coloca á la Junta en la situacion de negar la autorizacion que se le demanda. Al hacerlo saber así, en respuesta, al señor presidente, me es grato saludarle con distinguida consideracion y aprecio.—*Américo Aguiar.*—*R. V. Benzano*, secretario.—Señor presidente de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos, don José Mariño.»

Cualquiera que conozca, señor presidente, las circunstancias en que la Sociedad obtuvo de la honorable corporacion de su digna presidencia su propiedad del Prado para la celebracion del último Paseo Campestre y lea luego el segundo párrafo de la nota del 6, ha de suponer á favor de la buena lógica simplemente que en realidad los perjuicios á que tan lacónicamente se alude no son imaginarios sino que han existido, en primer lugar, y, en caso afirmativo, sin garantía de ninguna clase.

Pero á este respecto me tomo la libertad de recordar al señor presidente que á la nota suscrita el 30 de Diciembre último por los representantes sociales, en los términos previa é invariablemente indicados por esa H. Corporacion—y por consecuencia no admitiéndoles la que llevaban preparada—adoptó esta una resolucion tan previsora en cuanto á garantías se refiere, que se lée en ella del 4.º y 6.º y último puntos lo que sigue:

«4.º *La Sociedad Española es responsable y cada uno de sus miembros solidariamente de los daños y perjuicios que se ocasionen en el Paseo Público, al arbolado, plantas y demas bienes de propiedad municipal.*

5.º Queda prohibido en absoluto encender fuego á menor distancia de dos metros de los árboles y plantas.

6.º Queda moralmente comprometida la Sociedad á hacer cuanto de su voluntad dependa, en el interés de que se conserve el mejor órden en las fiestas, tratando de que los concurrentes guarden la debida compostura á fin de evitar incidentes desagradables. Hágase saber esta resolucion á la Sociedad Española de Socorros Mutuos; dirijase nota á la Jefatura Política y de Policía á efecto de que preste el auxilio de la fuerza pública, con prevencion de que la Romería deberá limitarse al radio que indicará expresamente la Direccion de Paseos. Pase á dicha Direccion para su inteligencia y demás disposiciones que conceptúe oportunas, y publíquese.—*Vilaza*, vice presidente.—*R. V. Benzano*, secretario.»

Por la trascripcion que procede y especialmente por el inciso 4.º, se vé hasta donde estaba garantida la Municipalidad desde el menor hasta el mas grande perjuicio que pudiera haber sufrido en el caso ocurrente, pues si no bastaban los bienes de la Asociacion, quedaban *solidariamente* obligados sus miembros á responder de todo daño como resulta de la letra de ese mismo número 4.º, y cuyo alcance sabía á ciencia cierta quien sugería esas frases, puesto que se halla muy familiarizado con esos particulares por su profesion.

Celebróse la romería bajo la presion de estos hechos; fué el Prado una especie de jubileo durante los cuatro dias de la fiesta; se cambiaron despues los documentos del caso entre la Municipalidad y la Asociacion sobre los demás puntos que procedian; han transcurrido desde entonces mas de diez meses, y es este el momento, señor presidente, que aquella no ha deducido el menor reclamo absolutamente, á pesar de la eficacia de la garantía escrita por su alcance como se dijo segun las leyes.

De modo que resulta evidenciado que al menos respecto de la conmemoracion del XXXVIII aniversario de la sociedad, nada ha habido que pueda servir de base al segundo párrafo de la nota del 6.

Paso ahora á ocuparme de la propuesta de fecha 18 de Julio próximo pasado, elevada por la Asociacion.

Puede decirse, señor presidente, que ese documento se sintetiza de este modo: fomentacion de grande arboleda en toda la parte anegadiza del terreno, adecuando este consiguientemente para las romerías de que se trata, sin perjuicio del paseo público, dada la condicion de anegadizo como se indicó que comprende al local precitado y constituyendo así un pequeño pero no despreciable manantial de recursos para la Caridad; destino por parte de la Junta E. Administrativa de los fondos recaudados por razon de alquileres de carpas á los establecimientos de beneficencia que ella determine; sin ol-

---

FOLLETIN

GEORGES OHNET

NEMROD Y C.ª

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

—¡Vámonos!

En los dias siguientes no hizo alusion alguna á su visita á la abadía. Hubiérase dicho que no se acordaba de tal visita. Fué á ver al cura, á los pobres, á la escuela, llevando socorros y alientos, seguida por todas partes de un concierto de bendiciones, pues había sabido captarse el afecto de todos por su sencillez, agrado y generosidad. Cuando iba por la aldea, el chico del panadero la seguia, corriendo detras de ella. Hasta el mismo fiero Rabasson, que era la cabeza de todos los propietarios cada y cuando estaba con sus copas en el cuerpo, se sacaba la gorra en su presencia. Un dia que ella se cruzaba con el cura por el camino, de vuelta del taller que ella habia fundado en Précigny, dijo sin prefacio alguno:

—¿Es frecuente, señor cura, que algunos israelitas se conviertan y abracen el cristianismo?

—No; es muy raro.... En los hombres, puede decirse que el hecho es excepcional de todo punto.

—¿Y en las mujeres?

—Algunas mujeres, sí... O, para ser exactos, algunas jóvenes solteras.

—¿Y cuáles son los motivos?

—Casi siempre los atractivos del matrimonio... Se hacen cristianas para casarse con cristianos, ó á raiz de grandes sufrimientos, para entrar á algun monasterio.

—¿Son complicadas las formalidades que hay que llenar?

—Las formalidades religiosas son de lo mas sencillo... Consisten en el bautismo, la preparacion para la comunion... Y eso es todo.

La señorita Faverger, que asistía á este interrogatorio, temblaba de angustia. Lanzaba á Ester miradas suplicantes. No se atrevía á intervenir temiendo dar cuerpo á lo que no era, en su sentir, [illegible] sin embargo, la pa[illegible] que una vaga inquietud [illegible] en extremo [illegible] que la conversacion empezase [illegible] la mañana religiosa. Desde semanas antes, su alumna [illegible] No [illegible] un doloroso estado de incertidumbre. [illegible] ni un momento sereno el espíritu en presencia de ella; continuamente estaba temiendo alguna ocurrencia. Y esa ocurrencia le parecia precisarse de una manera alarmante. Sea que los ojos de la señorita Faverger tuvieren una elocuencia particular, sea que no tuviere otra cosa que preguntar al cura, el hecho es que Ester cambió de conversacion.

Pero su ser estaba demasiado agitada para poder guardar silencio por mas tiempo, y esa misma noche, bajo un pretesto sin importancia, se comprometió una conversacion de las más graves. Sitiada en sus últimos atrincheramientos, la jóven, con una tranquilidad que anunciaba una revolucion largo tiempo madurada, declaró á la señorita Fargerger que pensaba convertirse. Y, como la honrada institutriz quedase petrificada, Ester la explicó sus razones. Había tomado disgusto por la sociedad, y no podía soportar el pensamiento de volver á frecuentarla. Aspiraba á la paz y á la calma de la vida del claustro. Y esa vida solo la religion cristiana podía ofrecérsela. Y como la señorita Faverger asustada, llorosa, intentase algunas objeciones, ella las refutó. Por fin, la institutriz dijo:

—¿Y vuestro padre?

—Sí, mi padre; he ahí el verdadero argumento... Me lo he hecho á mi misma durante mucho tiempo. Pero, considerándolo bien, ¿es tan inatacable? ¿Haría falta yo á mi padre?

—¿Podeis preguntarlo? El os ama.

—Sí, me ama. Pero no tiene el valor de defenderme contra sus propias debilidades. Veis que se ha resignado á dejarme sola aquí; se resignará igualmente en verme entrar en el monasterio... Y, creedme mi buena Faverger, me olvidará pronto. ¡Demasiado pronto!

—¿A tal desencanto habeis llegado? Pero, desdichada niña, ¿quién ha marchitado tan pronto todas vuestras ilusiones?

—Una precoz experiencia. Sé lo que es la vida y me causa horror.

—Pero, sin faltar á mi deber, yo no puedo consentir que vuestro padre ignore lo que os proponeis.

—Es muy justo. Id á Paris á verlo y decídselo todo.

—¡Qué mision!

—Perdonadme, mi buena Faverger, que os encargue de eso. Así me probareis vuestra afeccion.

Y habiendo salido la señorita Faverger, Ester pasó la mañana con una calma que no dejó de asombrarla á ella misma.

Se juzgó madura para la vida religiosa, puesto que hasta ese punto estaba exenta de emociones humanas. Vió sin inquietud el regreso de su compañera, supo la próxima llegada de su padre y se preparó á recibirlo. No obstante, sintió una violenta sacudida al corazon cuando el coche que lo conducía entró en el patio. Se adelantó á recibirlo, y estrechada entre sus brazos, casi fuera de sí el calor de aquel abrazo tan lleno aun de ternura, abundantes lágrimas corrieron de sus ojos.

Una vez solos, encerrados en el salon, Nuño, mirando atentamente á su hija, se dió cuenta de la alteracion de su rostro. Estaba pálida, no solo por la emocion presente, sinó por una tristeza anterior, por una agitacion prolongada y continua. Sobre todo la boca, inquieta y sufriente, revelaba muy á las claras hondos pesares. El padre, que acudía presuroso á combatir á una rebelde, al encontrarse al frente de un vencido, sintióse poseido de una grande y afectuosa compasion, y empezó con dulzura de esta manera:

—Y bien Ester, mi querida hija, ya ves cuanta razon tenía el no querer dejarte sola aquí... Temía que la soledad fuese para tí mala consejera... A tu edad la vida retirada no es conveniente... El *spleen* debilita la razon, y expone á que lo invada á uno toda suerte de ideas erróneas sobre el mundo y la vida... Pero tú misma has comprendido que ibas por un mal camino... Es así como interpreto lo que me ha participado la señorita Faverger... Estoy presto á ayudarte, con todas mis fuerzas, á recobrar la posesion de tí misma. Y, para empezar, te llevo á Paris.

Ester, sin proferir una palabra, hizo una señal negativa con la cabeza.

—Veamos, niña, ¿piensas acantonarte aquí todo el invierno?... Tú misma ves que aquí te estás volviendo misántropa... Tienes muy mal aspecto, tu salud se resiente... No es posible que esto continúe. No pretendo restringirte tu libertad... Serás dueña de vivir en Paris como te acomode. Pero deseo que te vayas conmigo. Mi casa no es una prision, tú lo sabes. Tendrás departamento y servicio aparte si lo deseas... Si quieres comer conmigo, me harás feliz... Y no convidaré mas que á las personas que tú designes. Mostrarse mas conciliador, no es posible... Tú serás la dueña absoluta... ¡Ah! ¿qué puedes objetar á eso? Todo lo que te pido es que no me abandones... El deber de una hija es consagrarse á sus padres... Tú, á nadie tienes mas que á mí, y aun cuando yo no sea un padre impecable, no seas severa en demasía, no me trates con demasiada dureza... Te amo tiernamente... En verdad, puedes reprocharme el que no te ame á tí tan solo... Pero ¿es eso un gran crímen? Y no vale mas tener un corazon un poco holgado y cálido, que tenerlo estrecho y helado?.. No te enfades.. Déjame decirte todo lo que me ocurre para tratar de convencerte... Cuando un padre se dirije al afecto de su hija, ¿no debe estar seguro de antemano de que lo oirán favorablemente?

Ester guardaba silencio, y Nuño lleno de embarazo é inquietud, la veía delante de sí fria, sombría, insensible. Como ella no pareciese decidirse á hablar, Nuño, profundamente afectado por esa actitud y esa resistencia, exclamó:

—¿Acaso no tienes nada que contestarme? Acaso mis deseos son sin valor para tí? No es posible que tu resolucion sea tan irrevocable que no admitas ni siquiera discusion. Vamos, no te quedes escuchando, sin hablarme... Quiero oir el sonido de tu voz... ¿Te has puesto muda?

—No, padre mio, dijo lentamente Ester. Pero de qué sirve volver sobre un partido adoptado definitivamente?

—¡Definitivamente! interrumpió Selim con fuerza. ¿Has tomado, sin mi permiso, un partido definitivo? Dónde está pues, en todo esto, la autoridad paterna? ¡Extrañas cosas descubro! Sobre todo es lo que acabas de decirme! Me incomoda, hija mia, pero ese partido definitivo no ha de durar, y habrás de cambiar tus proyectos.

El rostro de Ester no perdió nada de su frialdad. Sus labios temblaron un poco al replicar:

—Padre mio, os pido como una gracia que no emprendais nada contra mi voluntad.

—¡Tu voluntad! exclamó Nuño estremeciéndose. ¡Tienes una voluntad diferente en un todo de la mia! ¿quién te la ha suscitado? En tan poco tiempo has cambiado tan por completo! ¡No te reconozco ya! Y tú misma parece que ya no me comprendieras!... Ester ¿qué ha pasado? No es pues capricho loyo el causarme tanta pena! ¡Vamos! Basta de disimulo, basta de tapujos! Digámonos las cosas francas y claramente... No se trata de decidir si has de quedarte aquí ó volver á Paris... Hay que saber si abandonarás tu religion, la de tu padre, la de tu raza, para ir á juntarte con los que por siglos enteros nos han venido persiguiendo con su desprecio y su odio. Sé franca, di una sola palabra tan siquiera, pero hiero la cuestion. ¿Es verdad que quieres hacerte cristiana?

Ester no vaciló! Una llama le subió á los ojos. Dijo:

—¡Sí, padre mio!

—¡Ah! desdichada niña! ¿Quién te ha corrompido? Quién te ha arrastrado á eso? Cuál de sus pastores te ha sembrado la mala semilla en el pensamiento? Te has dejado seducir por las exterioridades seductoras de su culto? Has sido bastante cándida para creer en lo que él enseña? Pero, si tú reflexionases un segundo tan solo te darías cuenta de que su religion no es mas que una deformacion de la nuestra y que lo que nos ha sido revelado por la palabra del mismo Dios, la ley recibida por Moisés, ha sido disfrazado y alterado por su Cristo. ¡Todo, cuanto, de él se cuenta es falso! Falsa es su leyenda! Es una nueva edicion de la historia de José: los treinta dineros de Judas son los veinte dineros de los hermanos, los dos ladrones son los dos oficiales del rey de Egipto! ¡Impostura histórica! Es cosa reconocida. Y, del punto de vista del dogma, ¡qué diferencia entre nuestro culto y el de ellos! Qué complicacion con la introduccion de la Vírgen, del Hijo y del Espíritu Santo! Pero Dios es siempre uno mismo, el nuestro y el de ellos! Solo que lo han hecho menos omnipotente, menos grande, porque es en tres personas, y no es ya único en su soberanía! Hija mia, escúchame... Yo no soy un sabio... Yo no sé mas que lo que nos han enseñado á todos nuestros rabinos.. Si hablares con alguno de ellos, te convencerías, de seguro... ¡Ah! no te dejes cegar por simples espejismos! Cree en lo que te han enseñado en tu infancia!.. Guarda la fé de tus padres.. No quieres volver á ver á tu madre? Darás el escándalo de una conversion? ¡Qué alegría para los que nos odian y nos han perseguido tanto! Entre ellos y nosotros hay rios de lágrimas y de sangre... Preciso es que te lo recuerde!... ¿Y piensas echarte en sus brazos?... ¡Qué dolor para mí! y para todos los nuestros ¡qué amargura! Vamos, tú no has reflexionado en las consecuencias que acarrea un acto semejante, no solo para tí sino para los demás! No des mal ejemplo! Quédate conmigo. ¿Por qué quieres abandonarme?

Nuño se detuvo. Estaba sofocado por la emocion, y su voz se estrangulaba en la garganta. El rostro de Ester expresaba un dolor profundo, pero sus ojos parecian mirar por encima de las tristezas humanas. Contestó:

—Padre mio, no acuseis á nadie. He tomado mi resolucion por mi misma, sin consejo de nadie. He leido, tan solo, para iluminarme y sostenerme y he comprendido que el Dios de los cristianos es un Dios de amor y de consuelo, que el descanso del alma está en El, y que solo hay alegría en adorarlo. En mi tristeza y abandono, he sentido que era el recurso supremo, y ahora sería imposible desterrar de mi espíritu esa certidumbre.

—¡Te engañas! exclamó Nuño enfurecido, tú no me lo dices todo! Tu resolucion no procede solo de locas aspiraciones místicas! Hay algo mas! Vamos, sé franca! Lo que sufres no es tan solo una atraccion divina, sino tambien una influencia humana! En tu corazon hay no solo piedad, hay tambien amor! ¡To atreverás á decirme que no es verdad esto que te digo!

Ester se puso colorada, y luego dijo en voz baja, como hablando para sí misma:

—¡Es verdad, tambien hay amor!.. Pero un amor muy desgraciado, porque es sin esperanza.

—Si abandonas tu religion, dijo Nuño con amargura, ¿quién te impide esperar?

La jóven quedó pensativa un instante, y luego moneando la cabeza dijo:

—Ni aun convertida me aceptaría él... No me ama, ni me amará nunca... Por otra parte, hay entre él y yo vuestra fortuna y su ruina.

—¿Hablas del marqués de Pont-Croix?

Ella inclinó la cabeza afirmativamente.

—¿Pero qué tiene él para volver loco á todo el mundo? exclamó Nuño, exasperado. ¡Niña estúpida, te enamoras de un noble arruinado, pero tan orgulloso, que no existes para él! ¿La causa de la pasion es el desden que compruebo de su parte? ¡Pero fuerza es que tengas un poco de orgullo! ¿Qué eres tú para él? ¡Una criatura inferior, perteneciente á una raza maldecida y azotada! ¡El no te lo ha ocultado! ¿Y sin embargo, persistes en amarlo? ¡Pero debieras mas bien aborrecerlo! ¡Hé ahí por qué locuras abandonas á tu padre, reniegas de tu Dios y abandonas á los tuyos! ¡Por un mequetrefe que te desdeña, despedazas mi corazon y vas á malbaratar tu vida! ¡Oh! vá á sentirse halagado al ver que te inmolas por sus lindos ojos. ¡Este sacrificio le hará volver con ventajas á su sociedad! ¡La hija de Nuño, su hija única, víctima del marqués de Pont-Croix! ¡He ahí una hermosa revancha del *krack*, de su caida, de su miseria! ¡No vale cuatro sueldos, y ese tal quita á su padre una hija que tiene millones! ¡Y tú no te sublevas, y te sometes á sufrir tal afrenta? ¡Sabes que se burla de tí entre sus amigos!... ¡La señora del Peral me lo ha dicho!...

Ante esa frase imprudente, los ojos de Ester se inflamaron de una indignacion tal, que Nuño se sintió corrido, con la boca abierta.

—Padre mio, dijo ella con firmeza, yo obedezco á sentimientos que la señora del Peral no sabría comprender ni juzgar. Ahorradme de saber que ella encuentra todavía medios de discutir mis intenciones cuando yo no discuto ni tan siquiera su conducta... Cesad en vuestra oposicion á mis proyectos. Nada podría impedirme ponerlos en práctica. Si nuestro culto tuviese conventos, os haría el sacrificio de mi conversion. Me encerraré, lejos del mundo, en el silencio, el reposo y la contemplacion.

—¿De modo que no solo quieres convertirte, sino todavía encerrarte en un monasterio?... Esto ya es la locura furiosa! No sabes á donde vas! Mi deber es oponerme.

Padre mio, no me obligueis á recordaros que soy mayor de edad.

—¿Resistirías abiertamente á mi autoridad?

—Vos no me obligareis á ello.

—Pero en ese monasterio hallarás la muerte.

¿Preferís que muera de pena á vuestra vista?

¡Hé aquí lo que ese hombre miserable ha hecho de tí! Oh! yo le perseguiré con mi odio!

—¡Y yo haré oracion á Dios para que El os ablande y le proteja!

Nuño cayó en un sueño profundo. El amor de Ester brillaba tan poderoso á sus ojos, que lo juzgó imposible de combatir. Si á su hija se le había metido en la cabeza casarse con el marqués, fuerza sería consentir. Nada habría podido prevalecer contra su voluntad. Tembló de rabia al pensar que Clemente entraría en su familia. En este momento lo detestaba por todo lo que sufrian su orgullo abatido, sus convicciones despreciadas y su ternura sin virtud alguna. Ester, una vez libre y viviendo en el siglo volvería á ver á Clemento ¿y cómo estar cierto de que el rigor de ese gentil hombre pobre persistiría ante un efecto tan constante y tan humilde? ¡Y por encima de eso tantos millones! ¡No bastaba y sobraba esto para ablandar el corazon mas empedernido? Él se limitaría á pedir que la enamorada cambiase de religion. Y ella ya estaba dispuesta y pronta! Entonces, esa union atroz, que hacía á un cristiano dueño de su hija, quedaba realizada! ¿No valía mas el claustro? Era la muerte anticipada este abandono de todo su ser á Dios! Perdía su hija, se la quitaban viva, bruscamente... El claustro ó aquel cristiano! Tal era la alternativa que le presentaba el porvenir. Frunció el ceño, apretó los puños, pensando cual había de ser su decision. Y, entre el Dios y el hombre, tuvo el horror de no vacilar. Escogió á aquel que mas lejos estaba, al mas alto, al que odiaba menos: al Dios. Y, sombrío, pronunció esta sentencia:

—¡Ya que lo quieres, vete, pues, al monasterio!

Ester se arrodilló ante él, con lágrimas de reconocimiento, y dijo:

—¡Gracias, padre mio, gracias!

Una hora mas tarde, Nuño regresaba á Paris.

XIX

Despues de una ausencia de tres meses Clemente estaba de vuelta en la Encomienda. Cansado de los placeres de la gran vida inglesa, había vuelto á ver con alegría su pequeña casa en medio de los bosques, recostada sobre el rio. Celestino tuvo una explosion de felicidad al poner el pie en su huerta.

—¡Por fin hemos vuelto á nuestra casa! En fin, aquí hay avenidas que no son de asfalto! Y legumbres variadas, y no ya esos eternos coles y nabos! Y luego, ya me iba cargando demasiado aquella lengua inglesa. Empezaba á comprenderla, pero era solo para tenerle mas distancia!

En cuanto á la señora Constancia, declaraba que la ausencia le había parecido interminable, y que si el señor quería volver á ausentarse por un tiempo igualmente largo, preferiría dejar el servicio. Al otro dia de su llegada, Clemento salió con su fusil y su perra Meta, por las aulagas que bordean el camino, y allí bajo un hermoso sol de invierno, respirando el aire vivo de las llanuras, experimentó un momento de deliciosa alegría. Acababa de voltear una liebre enorme que se había agitado rápidamente delante de él, cuando por encima de la cerca del camino, vió aparecer la cara de tuno de Brillant.

—¡Todavía otra á quien no tendrán en el castillo! dijo él alegremente, por un hábito de incorregible merodeador. Y quitándose la gorra, añadió: Ya os tenemos de regreso, señor Clemente... Largo se nos ha hecho el tiempo que no os hemos visto.

—Toma, lleva esto á mi casa, dijo el marqués. Mi cocinera lo reclamaba... Me molestaría andarlo trayendo toda la mañana á la espalda.

—Con el mayor gusto, señor Clemente... Podeis matar cuanto querais: hoy como nunca! Desde el mes de Noviembre que no cazan aquí... El otro

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA 1893

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta el *Gran Almanaque de* EL SIGLO para 1893.

PRECIOS

La docena.	$ 3.60
Cada ejemplar.	» 0.40

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Carátula en siete colores: Las cuatro estaciones.
Portada.
Almanaque de escritorio para 1893.
Memorandum para 1893.
Aprobacion eclesiástica, Cronología, Cómputo eclesiástico, Témporas, Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel ecle-

...público en nombre del socialismo de Estado, del socialismo de la cátedra, ó del socialismo cristiano: todos esos cómplices y precusores del colectivismo deben ser combatidos sin tregua, por cuantos amen y defiendan la causa de la verdadera civilizacion. Va en ello, no sólo un conjunto precioso de bienes materiales, sino tambien el destino de la libertad intelectual y moral.»

Afortunadamente desde el 1.º de Mayo anterior viene notándose una saludable reaccion individualista, que acabará por prevalecer sobre todo género de flaquezas y utopias.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 19 de 1892.

DESPUES DE HORA DEL DIA 18

Cédulas A

5,000 $	para mañana	23	%
2,000 »	al contado	23.10	»
2,000 »	idem idem	23	»
5,000 »	disponibles para el vendedor hasta fin de mes . .	22.70	»
5,000 »	idem idem	22.70	»
10,000 »	para el sábado	23	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $	al contado	32.50	%

Cédulas A

5,000 »	hasta fin de mes . . .	23.20	%
5,000 »	disponibles para el vendedor hasta fin de mes . .	23.40	»
2,000 »	al contado	23.80	»

Títulos Hipotecarios

1,000 $	al contado	22.70	%

Deuda Interior Unificada

4,500 $	al contado	25.20	%
1,000 »	idem idem	25.50	»
15,000 »	para mañana	25.70	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Depósito de los mejores vinos de Jerez, Sanlúcar y Oporto.
Especialísimo vino Jerez amontillado *Felipona*, año de 1797. Por su vejez y riqueza lo recomendamos como tónico poderoso para las personas enfermas ó delicadas.
Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la fábrica de Matías Lopez (Madrid).
Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

Servicio único del café Moka en maquinilla rusa y de los chocolates á la madrileña y á la francesa. Unicos tenedores del Jerez vermouth.
Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y murias, se venden solo en nuestra casa.
Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.
Surtido completo en vinos corrientes.
Teléfono, La Cooperativa.

210-pm.dpm.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos
Capital 400 000
...Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Banco de España y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » » » 6 » 5 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 1.º de 1892.
92pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28.

J. TREMOLERAS E HIJO
194—PIEDRAS—94

Dan letras y cartas de crédito

SEGADORAS ATADORAS
WALTER A. WOOD
INDUDABLEMENTE LAS MEJORES
El nombre del fabricante es suficiente garantía de la buena construccion

PIEZAS DE REPUESTO, TODOS LOS AGENTES TIENEN UN SURTIDO COMPLETO

INTRODUCTORES:

BELL, TOWERS & C.ª
CALLE 25 DE AGOSTO, 101 AL 109 — MONTEVIDEO

2533-oct.26

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: N. Goddard y Ca.
53 SOLIS—53 (ALTOS) 90 pm

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASALE, único representante.
9-d.pm

VIAJES ECONOMICOS
Á LA
Exposicion de Chicago

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucetti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Londres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso:

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

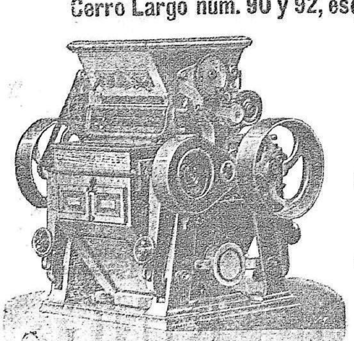
Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » »
» » » 6 meses » 6 » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

ERNESTO QUINCKE
Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Cilindros
Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda
CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES
horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE
Desde 2 hasta 25 caballos de fuerza

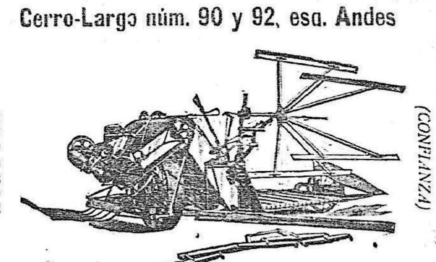
MÁQUINAS Y UTILES PARA VITICULTORES

Surtido completo de máquinas para la agricultura
Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.
Prensas á mano y á malacate para enfardar pasto, etc.
MOLINOS A VIENTO
Segadoras-atadoras RELIANCE
TRILLADORAS HALL SARM con motor especial para usar paja como combustible.
ACEITE MINERAL ESPECIAL PARA MÁQUINAS

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.
Casa matriz, Londres 2.ª Moorgate Street
Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.
Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:
Abona por depósito en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.
94 — CALLE ZABALA NUMERO 94
C.B. Cutts, gerente.

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



La mejor recomendacion que puede hacerse de esta renombrada segadora-atadora, es la de decir y probar que en el segundo año de su introduccion en el país, se vendieron 96 máquinas. Ninguna de las segadoras-atadoras hasta ahora conocidas en la República; ha llegado á una venta como la alcanzada por la RELIANCE al segundo año de su introduccion al pais, y eso prueba evidentemente que es una máquina perfecta.



TRILLADORA
Marshall Sons y Ca.
PERFECCIONADA
CON MOTOR ARREGLADO EXPRESAMENTE PARA QUEMAR PAJA

Es la mejor de las que hasta ahora se han introducido, y la que deja el grano mas limpio y de mejor vista.
HILO para segadoras marca *CASTILLO* (marca registrada): el mejor que viene al pais.

ACEITE MINERAL ESPECIAL PARA MAQUINAS



El molino á viento DANDY es la gran novedad del dia;—es todo de acero—torre, aspas, maquinaria, todo acero.
Los molinos de madera se pudren y se apolillan. Los de acero duran toda la vida. Sirven para sacar agua, desgranar maiz, picar alfalfa y cualquier otro trabajo.
Estos magníficos molinos los venden sus únicos agentes:

Castellanos y Delucchi

Cuanto útil de agricultura y máquinas agrícolas é industriales se deseen, las encontrarán en nuestros GRANDES DEPOSITOS DE MAQUINAS
CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK
MOLINO MONTEVIDEANO

Aceite baratísimo y superior clase para máquinas.

pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Emilio Reus, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á notificarse de la sentencia de remate dictada y asumir personeria en el juicio que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 19 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2485-st.22-1m.oct.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Emilio M. Castro ó quien sus derechos haya, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, por cobro de un crédito hipotecario, y á la vez para llenar previamente el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2477-st 21-1m.oct.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Labella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el citado Labelle, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
2094-nv.3

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Brun y doña María Dulou, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.
2549-st.29-1m.oct.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2221-ag.28-3m.nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á don Juan Dillon y don Guillermo Godio, para que dentro del término de noventa dias comparezcan personalmente ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de un crédito hipotecario les ha promovido por ante este Juzgado el Banco Hipotecario del Uruguay, y á la vez para llenar previamente el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 19 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2469 st.20-1m.oct.19

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos del concurso civil del señor vizconde de Mauá, se llama á los tenedores de veintiseis títulos de cien pesos cada uno, cuya numeracion es la siguiente: 32.113, 32.114, 32.116, 32.117, 32.118, 32.119, 34.162, 34.778, 34.782, 35.319, 37.881, 39.208, 39.209, 39.558, 43.868, 43.869, 45.934, 45.935, 45.936, 45.937, 45.938, 45.942, 46.909, 48.070, 48.471 y 39.559, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado, calle Cámaras núm 156, á percibir su importe.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2515-st.24 1m.oct 23

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Domingo Caillava, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.
2674-oct.9-1m.nv.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Manuel Patiño á la reunion que se verificará en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el viérnes treinta del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 16 de 1892.—*Juan P. Musto*, escribano público
2470-st.20-10p.st.30

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Francisco Palin y C.ª, del comercio del departamento de la Florida, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Octubre 10 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2691-oct.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A Saráchaga, se emplaza á don Antonio Perez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso Helguera y C.ª, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 29 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2567-st.30-1m oct 29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2492-st 22 3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2507-st.23 3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia la accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.
2554-st.29 3m dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Joaquin Bonaventura, se encuentra de manifiesto en el Juzgado á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Octubre 17 de 1892. *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2716-oct.18-10p.oct.28.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.
2509-st.23 3m.dc 22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2508-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2540 st.27 3m.dc 26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes, para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2382-st.9-3m.dc 8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A Foget, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2490 st.22-3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José M. Gonzalez deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señor Porta, Muscetti y C.ª, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 30 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2583-oc.1-20p.oct.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2541-st.27-3m.dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Pendola para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 31 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de designar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Octubre 8 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2679-oct.9 10p.oct.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Domingo Lafons, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 8 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2680-oct 9 10p.oct.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañia de Minas de Oro del Uruguay, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, y llenar los demas cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2681 oct.9 12p.oct.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Timoteo Corcoran, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado, señores Garzon Hnos., domiciliados en la calle Ituzaingó núm. 227, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
2689-oct.28

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Vallvé, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Barbot*, escribano público. 2483-st.22-1m.oct.21

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Perez y Rey, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 14 de 1892.—*Acelino Barbot*, actuario. 2719-oct.19-10p.oct.29

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar ó otro, construir sepulcros ó otros trabajos en los Cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia de que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 29 de 1892.

2563 ot.20 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, Maria R de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 *La Direccion.*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á propuestas para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 20 del corriente á las 3 p. m.

Montevideo, Octubre 3 de 1892.

2618-oct.20 *La Direccion.*

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el Formulario de Procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del corriente año y usando de la jurisdiccion que como juez militar de instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Mauricio Alvarado, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 15 de 1892.—*Juan M. Vittar.* 2710 oct.16-1m.nv.15